

INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021), pasa al despacho del señor Juez Treinta y Dos Laboral del Circuito de Bogotá el proceso **EJECUTIVO No. 110013105032-2018-00220-00**, informando que obra solicitud de expedición de copias auténticas proveniente de la parte demandada. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S

JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Verificado el informe secretarial que antecede, el Juzgado dispone:

1. Por ser procedente lo solicitado por la procuradora judicial del demandado OSCAR URIEL FORERO CASTELLANOS, **EXPÍDASE COPIA AUTÉNTICA** de las piezas solicitadas mediante memoriales visibles en archivos 6 y 7 del expediente digital.

Para lo anterior, deberá quedar legalmente ejecutoriado el presente proveído y en esa medida, solicitar vía correo electrónico, agendamiento de cita presencial a efectos de tomar y proceder a la autenticación de las piezas procesales peticionadas.

2. En cuanto a la solicitud de los oficios de levantamiento de medidas cautelares, como quiera que los mismos se encuentran elaborados, podrán ser retirados concurrentemente con la entrega de las copias solicitadas.
3. Regresen las presentes diligencias al archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez